

# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958 Año II

Martes, 10 de mayo de 1983

Número 52

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## Disposiciones de la Provincia

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>I. ADMINISTRACION DEL ESTADO</b>		<b>VI. OTROS ANUNCIOS</b>	
<b>DELEGACION DE HACIENDA</b>		<b>Junta Municipal de Reclutamiento de San Asensio</b>	
<b>Oficina Recaudatoria</b>		Edicto	608
Apertura de cobro	597	<b>Cámara Agraria Local de San Torcuato</b>	
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE ICONA</b>		Junta General de Regantes	608
Anuncio de subasta de madera de chopo	598	<b>Comunidad de Regantes de Cadreita (Navarra).</b>	
Práctica de amojonamiento del monte "Espinar, Serradero y Moncalvillo"	598	Porcentajes a aplicar en la cimentación de Regadíos	608
<b>III. ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>		<b>Subasta</b>	
Ayuntamientos	599	Venta en pública subasta de fincas	608

### I Administración del Estado

#### Delegación de Hacienda

##### OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30 — Logroño

##### APERTURA DE COBRO

1375

Don Dionisio Ortega Anguiano, Recaudador Titular de Haciendas Locales del Ayuntamiento de Corera (La Rioja) hace saber:

Que los días 16 y 17 de mayo del año en curso 1983, se pondrán al cobro los siguientes conceptos del Ayuntamiento de Corera.

Arbitrio municipal sobre perros.

“ Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

“ Desagüe de canalones a la vía pública.

“ Servicio de alcantarillado.

“ Tasa de rodaje.

“ Sobre utilización del Cementerio.

Días de cobro 16 y 17 de mayo.

Lugar: Oficinas del Ayuntamiento de Corera.

Horario: De las 16 a las 20 horas ambos inclusive.

Para quienes no efectúen el pago en los días indicados, podrán realizarlo en las Oficinas de Recaudación en Logroño, en período voluntario hasta el día 18 de junio.

Transcurrido el período voluntario sin satisfacer el pago, se procederá a su exacción por la vía Ejecutiva de Apremio con el 20 por 100 de recargo.

Y para conocimiento de los contribuyentes de citado Ayuntamiento, lo expido en Logroño para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corera, a cuatro de mayo de 1983.

El Recaudador,

1374

##### APERTURA DE COBRO

1376

Don Dionisio Ortega Anguiano, Recaudador Titular de Haciendas Locales y de la Cámara Agraria Local de Corera (La Rioja).

Hace saber: Que los días 16 y 17 de mayo de 1983, se ponen al cobro en el Ayuntamiento de Corera, la derrama correspondiente al ejercicio de 1982, de la Cámara Agraria Local.

Horario: De las 16 a las 20 horas ambos inclusive.

Quienes no realicen el pago en los días y horas señalados podrán hacerlo, en la Oficina de Recaudación en Logroño, sin recargos hasta el día 18 de junio. (Horario de oficina de 9,30 a 13,30 horas).

Transcurrido el período voluntario, que finaliza el día 18 de junio, sin satisfacer el pago, se procederá por vía Ejecutiva de Apremio, con el recargo del 20 por 100.

Y para conocimiento de los Contribuyentes, su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, e inserción en tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Corera, y circundantes, lo expido y firmo en Logroño, a 4 de mayo de 1983.

El Recaudador,

1375

#### APERTURA DE COBRO

1377

Don Dionisio Ortega Anguiano, Recaudador Titular de Haciendas Locales y de la Cámara Agraria Local de El Redal (La Rioja).

Hace saber: Que los días 18 y 19 de mayo de 1983, se ponen al cobro en las oficinas de la Cámara Agraria Local de El Redal de las 16 a las 19 horas, ambos inclusive, la deirama correspondiente al ejercicio 1982; y el agua de riego utilizada durante el período del mismo año 1982.

A partir del siguiente día de cobro en El Redal, podrán satisfacerlo en período voluntario en las oficinas de Recaudación en Logroño, hasta el día 18 de junio.

Transcurrido el período voluntario que finaliza el día 18 de junio, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva de Apremio con el recargo del 20%.

Y para conocimiento de los contribuyentes, su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, su inserción en tablón de anuncios de los Ayuntamientos de El Redal, Corera, Alcanadre, Ausejo, Molinos y Galilea, lo expido y firmo en Logroño a 4 de mayo de 1983.

El Recaudador,

1376

## Jefatura Provincial de I.C.O.N.A.

### SERVICIO PROVINCIAL DE LA RIOJA

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA DE CHOPO

1294

Habiendo sido aprobados por el Ilmo. Sr. Director del ICONA, los aprovechamientos de madera de chopo que más abajo se indican, en el predio denominado "Riberas estimadas de los ríos Ebro y Tirón", de la pertenencia del ICONA y sito en el término municipal de Haro, para su ejecución hasta el día 30 de noviembre de 1983, se realizarán las subastas de los aprovechamientos en la forma y condiciones, que a continuación se detallan.

En las oficinas del Servicio Provincial de I.C.O.N.A. en Logroño, sitas en la calle Belchite, 2-1.º, se realizarán las subastas el día 24 de mayo de 1983, a las 10,30 horas de su mañana, bajo la Presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio o persona en quien delegue.

Las subastas se celebrarán a pliego cerrado, para los siguientes lotes:

Lote número 1.— Compuesto por 925 pies de chopo con 616 m.c. de madera, bajo el precio de tasación de 2.464.000 pesetas, más 46.176 pesetas de Tasas.

Lote número 2.— Compuesto por 1.627 pies de chopo con 593 m.c. de madera, bajo el precio de tasación de 2.372.000 pesetas, más 44.690 pesetas de tasas.

La ubicación de los dos lotes se encuentra en la margen derecha del río Ebro.

Las ofertas se realizarán por separado para cada uno de los lotes, indicando en el sobre el lote al que corresponde, la oferta.

Los concursantes a las subastas, solamente podrán presentar un único pliego por lote, de conformidad con lo determinado en el art. 99 del Reglamento de Contratación del Estado.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas por el ICONA que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas antes mencionadas.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las 13 horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

A la proposición habrá de acompañarse el justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2% de la tasación, en las oficinas del ICONA.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Logroño, 28 de abril de 1983.

El Jefe Provincial del Servicio,

1292

1323

Aprobada por la Superioridad la práctica del Amojonamiento del monte "Espinero, Serradero y Moncalvillo", número 38 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de la pertenencia del Ayuntamiento de Castroviejo, sito en su término municipal, partido judicial de Logroño, provincia de La Rioja, cuyo deslinde fue aprobado por Orden Ministerial de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se anuncia por el presente que la operación de Amojonamiento comenzará el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a las diez horas de su mañana, en el sitio que se situó el piquete número 1 del Deslinde del monte, localizado entre el camino vecinal de Santa Coloma a Castroviejo y el río Yalde y coincidiendo con el piquete cincuenta y seis del Deslinde del monte "Fuente Dehesilla y Montero" número 46 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia y término municipal de Santa Coloma, con el que limita, y serán efectuadas por el Ingeniero Superior de Montes don Francisco Alonso Martínez y el Ingeniero Técnico Forestal don Mariano Melero Soriano, designados para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al Deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 23 de abril de 1983.

El Jefe del Servicio Provincial,

1321

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### ANUNCIO

1308

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1983, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial Tacón de Madre de Dios.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 25 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1308

##### ANUNCIO

1309

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1983, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente los proyectos de red de agua potable y alumbrado público en calle Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, tramo Marqués de Murrieta-Antonio Sagastuy.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 25 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1307

##### ANUNCIO

1306

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1983, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación y de determinación del sistema de ejecución para la urbanización de la calle Duques de Nájera, tramo República Argentina-edificios "Monterrey" y "Veracruz".

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse por cualquier interesado recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuera expreso y, si no lo fuera, dentro de un año a contar

de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 25 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1304

##### ANUNCIO

1307

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 14 de abril de 1983, acordó aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

—Distribución de agua y alumbrado público en margen Este de la calle Guillén de Brocar.

—Urbanización de la calle Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse por cualquier interesado recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuera expreso y, si no lo fuera, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 25 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1305

##### ANUNCIO

1285

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de aceras y alumbrado público en Muro del Carmen, Muro de Cervantes y General Franco, tramo Avda. de Navarra-Capitán Gaona de esta Capital, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 14 de abril de 1983.

Logroño, 19 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1283

##### ANUNCIO DE SUBASTA

1286

Objeto: Obras de aceras y alumbrado público en Muro del Carmen, Muro de Cervantes y General Franco, tramo Avda. de Navarra-Capitán Gaona de Logroño.

Tipo: 9.975.964 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: Fianza provisional: 157.200 pts.; Definitiva: Conforme al art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ... con D. N. I. número ... expedido en ..., calle ... número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

—(En su caso). En nombre propio.

—(En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ... de fecha ... para la ejecución de las obras de aceras y alumbrado público en Muro del Carmen, Muro de Cervantes y General Franco, Tramo Avda. de Navarra-Capitán Gona, a cuyos efectos acompaña la documentación exigida en la condición 33.ª del Pliego de Condiciones.

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1983.

(Firma del licitador)

Logroño, 19 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

Miguel Angel Marín Castellanos

1284

ANUNCIO

1305

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por Construcciones Gilcon, S.L. en garantía de las obras de urbanización, Red de agua potable y alumbrado público en calle Samalar, tramo Luis Barrón-General Urrutia, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 25 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

Miguel Angel Marín Castellanos

1303

ANUNCIO

1304

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1983, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar el proyecto de trazado del cruce a distinto nivel de las calles General Vara de Rey y Duques de Nájera.

Se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 25 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

Miguel Angel Marín Castellanos

1302

ANUNCIO

1324

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1983, adoptó entre otros, los acuerdos de adjudicar definitivamente las obras siguientes a los contratistas que se indican:

—Urbanización calle Duques de Nájera, tramo Viveros-Chile y alcantarillado en la misma calle, tramo Chile República Argentina. Adjudicatario: Julio Zangróniz Samaniego.

—Urbanización calle Duques de Nájera, tramo Chile-República Argentina. Construcciones Gilcon, S.L. Logroño, 25 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

Miguel Angel Marín Castellanos

1322

ANUNCIO

Plan Especial de Infraestructuras Area B-10 Este. Aprobación inicial

1247

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 3 de marzo de 1983, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Area B-10 Este.

El expediente y documentación se someten a información pública por plazo de un mes, pudiendo ser examinados en la Unidad Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Logroño, 21 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

Miguel Angel Marín Castellanos

1246

ANUNCIO

1325

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1983 adoptó entre otros, el acuerdo de adjudicar definitivamente a la empresa BEY-TESA, el concurso convocado para la contratación del proyecto constructivo y de la ejecución de las obras e instalaciones para la urbanización del Polígono Industrial "La Portalada" por el precio de 437.181.899,83 pesetas.

Logroño, 25 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

Miguel Angel Marín Castellanos

1323

1238

La Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 22 de abril de 1983, aprobó el padrón de contribuyentes para el actual ejercicio y concepto tributario que seguidamente se indica:

—Ordenanza fiscal número 34.— Tasa por entrada de vehículos.

Dicho padrón se expondrá al público durante quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio y los contribuyentes que deseen examinarlo podrán hacerlo personándose en la Unidad Administrativa de Rentas y Exacciones sita en la planta baja del Ayuntamiento durante las horas de 9 a 13,30 y días laborales.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en dicho documento fiscal los interesados pueden interponer recurso de reposición en este Ayuntamiento, recla-

mación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o cualquier otra que estime oportuno durante el mencionado plazo de 15 días establecido para su exposición pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Logroño, 23 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1236

### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

#### ANUNCIO

1301

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto para la ejecución de las obras de "Construcción del Centro Rural de Higiene en Agoncillo, 2.ª Fase" queda expuesto al público el mismo para que durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, se realicen las reclamaciones a que haya lugar.

Agoncillo, a 26 de abril de 1983.

El Alcalde,

1299

### AYUNTAMIENTO DE AJAMIL DE CAMEROS

#### ANUNCIO

1256

Cumpliendo los trámites reglamentarios y previamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, se anuncian las subastas forestales de madera y caza en el monte de "Monte Real" y en el monte de "Las Matas" para su celebración en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ajamil de Cameros y que son las que seguidamente se relacionan.

#### MONTE REAL (MADERABLES)

Lote número 1.—70 hayas con 115 m.c. de madera y 35 m.c. de leña. Tasación 636.000 pts. de base, indemnizaciones 14.901 pesetas, lugar conocido por Cerro La Estrella.

Lote número 2.—140 hayas maderables con 232 m.c. de madera y 70 m.c. de leña. Tasación 935.000 pts. de base, indemnizaciones 22.447 pts. lugar conocido por C-C. Tramo III R. 95.

Lote número 3.—300 hayas con 426 m.c. de madera y 149 m.c. de leña. Tasación 1.079.900 pts. de base, indemnizaciones 28.506 pts. lugar conocido por La Ladradilla.

#### MONTE REAL (CAZA)

Lote número 1.—4 puestos de paso de palomas. Tasación 20.000 pts. indemnizaciones 4.381 pts. lugar conocido por "La Code".

Lote número 4.—5 puestos de paso de palomas. Tasación de 25.000 pesetas, indemnizaciones 4.800 pts. lugar conocido por "La Ladradilla".

#### LAS MATAS (MADERABLES)

Lote único.—151 hayas maderables con 269 m.c. de madera y 94 m.c. de leña. Tasación 1.085.400 pts. de base, indemnizaciones 25.200 pts. lugar conocido por "Fuente Podrida".

#### LAS MATAS (CAZA)

Lote único.—14 puestos de paso de palomas. Tasación de los mismos 56.000 pts. indemnizaciones 7.453 pts. lugar "Canto Hincado y la Carrascosa".

Estas subastas serán celebradas al día siguiente hábil transcurridos los veinte días también hábiles de aparecer este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, no contando el día de su publicación y dando comienzo a las trece horas de la mañana con intervalos de diez minutos,

subastándose en primer lugar los aprovechamientos precedentes de "Monte Real" y seguidamente los de "Las Matas".

El plazo de aprovechamientos de caza de palomas será el determinado por la Orden General de Vedas.

De quedar alguno de estos aprovechamientos de los montes desiertos en la primera subasta, se celebrarán por segunda vez a los ocho días de la primera y si en esta quedasen desiertos se celebrará por tercera vez, el mismo día de la siguiente semana.

El Pliego de Condiciones Económico-Administrativo por el que han de regirse estos aprovechamientos se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Ajamil de Cameros, durante los días y horas de oficina.

Ajamil de Cameros, a 15 de abril de 1983.

El Alcalde,

1254

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

#### EDICTO

1261

Presentada la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Arnedillo, a 15 de abril de 1983.

El Alcalde en funciones,

1229

### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

#### EDICTO

1241

Doña Julia del Hoyo Hierro, solicita licencia para instalar un local de venta de bicicletas y ciclomotores, en esta localidad, calle Travesía de Calvo Sotelo, s/n bajo.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Baños de Río Tobía a 26 de abril de 1983.

El Alcalde,

1239

### AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

#### NOTA-ANUNCIO

1234

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia de un funcionario de su Organismo, el próximo día 26 de mayo, dando principio a las 12 horas, tendrá lugar la subasta pública de aprovechamientos forestales del año 1983, de acuerdo con el pliego de condiciones redactado por el Ayuntamiento y expuesto en este y en su Secretaría, siendo objeto de esta subasta, los lotes que a continuación se indican:

#### MADERA Y LEÑA

1.—Umbriazo Mediano, 1, 159 pies con 159 m3 de madera y 43 de leña, bajo el precio de tasación de 725.100 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 19.450 pesetas.

2.—Barranco Collado, R-14, 119 pies de haya con 99 m3 de madera y 30 de leña, bajo el precio de tasación de 301.500 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 10.825 pts.

**PASTOS**

Monte número 30 La Dehesa.

1.— 97 hectáreas para 300 lanares. Tasación 15.000 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 3.293 pesetas.

Monte número 31 Roñas y Matas.

1.— 1.500 Hás. para 2.250 lanares, 94 vacunos, 12 mayores y 30 de cerda. Tasación 124.236 pesetas. Indice el señalado. Tasas 9.311 pesetas.

2.— 1.500 Hás para 1.000 lanares, 94 vacunos, 12 mayores y 30 de cerda. Tasación 71.736. Indice el señalado. Tasas de 8.598 pts.

3.— 395 Hás. para 44 lanares, 18 vacunos, 30 mayores y 80 de cerda. Tasación 28.188 pts. Indice el señalado. Tasas de 5.308 pesetas.

Monte número 32 Viciercas.

1.— 1.175 Hás. para 600 lanares y 20 vacunos. Tasación 88.000 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 4.537 pts.

2.— 140 Hás. para 540 lanares y 10 vacunos. Tasación 66.000 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 3.988 pts.

3.— 110 Hás. para 440 lanares y 10 vacunos. Tasación 45.000 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 3.517 pts.

4.— 325 Hás. para 2.000 lanares, 60 vacunos y 25 mayores. Tasación de 139.425 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 6.150 pesetas.

5.— 325 Hás. para 2.000 lanares, 60 vacunos y 25 mayores. Tasación de 139.425 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 6.150 pesetas.

6.— 650 Hás. para 1.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación de 99.360 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 7.110 pesetas.

Monte número 48 Carrasquillo (Comunero con Ventrosa).

1.— 2.064 Hás. para 800 lanares, 20 vacunos y 30 mayores. Tasación 76.840 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 9.638 pesetas.

Los lotes, madera y pastos, tendrán una duración de 10 minutos, y serán en nueva subasta el mismo día de la semana siguiente los que queden desiertos y así en tercera la siguiente semana y día.

Brieva de Cameros, a 22 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1232

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

**EDICTO**

1300

Por don José Luis Jiménez Lázaro, actuando en nombre propio y en representación de José María Subero Mansó se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Carpintería Metálica, con emplazamiento en calle Gayarre, número 4.

**Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.**

Calahorra, a 25 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1298

**EDICTO**

1260

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión especial celebrada el día 18 de abril en curso, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo catorce, uno, de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Calahorra, a 19 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1258

**EDICTO**

1259

Por don Máximo Rivas Viguera, actuando en nombre y representación de Asociación Riojana Prosubnormales, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja cunicola, atendida por minusválidos y enfermos psíquicos adultos no profundos, con emplazamiento en Parcela número 169, término Hoya Vedada.

**Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.**

Calahorra, a 22 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1284

**ANUNCIO**

1258

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión de fecha 18 del corriente, con quorum legal, adoptó entre otros el acuerdo de prestar su aprobación al Proyecto de contrato de préstamo a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son las siguientes:

Importe: 39.449.698 pesetas.

Finalidad: Financiar parcialmente la aportación municipal a las obras de construcción y ampliación de colectores, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Interés: 11% anual.

Comisión: 0,40% anual.

Sin perjuicio en ambos, de los que resulten aplicables, en el momento de la perfección del contrato.

Plazo: El período de reembolso de la operación es de 14 años como máximo: 1 de carencia y 13 de amortización.

Sistema de amortización: Por el sistema de anualidades fijas por importe de 5.926.561,71 pesetas cada año, que comprende los intereses, comisión y amortización.

Con independencia de lo anterior, se aplicará una comisión de disponibilidad del 1% anual sobre los saldos no dispuesto del crédito concedido una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación.

El acuerdo, proyecto y expediente en cuestión se exponen al público durante el plazo de quince días para que puedan presentarse las reclamaciones procedentes.

Calahorra, a 23 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1256

**AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO**  
**EDICTO**

1311

Aprobado por este Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales por beneficio especial, con motivo de la ejecución de las obras de pavimentación de calles de Castroviejo, se expone al público el acuerdo de aprobación y expediente por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones por todos los interesados.

Asimismo y por el mismo plazo se expone al público el padrón de todos los contribuyentes sujetos a la expresada contribución.

Castroviejo, a 5 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1309

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA**

**EDICTO**

1254

Por don José Cruz Díez, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal, para ampliación de Panadería-Bollería con Pastelería, en esta villa de Cervera del Río Alhama, con emplazamiento en esta villa y su barrio de Rincón de Olivedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 22 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1252

**AYUNTAMIENTO DE ENCISO**

**EDICTO**

1257

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos observaciones que se consideren pertinentes.

Enciso, a 21 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1255

**AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

1239

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

Cap.	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes.</b>	
1 Remuneraciones de personal .....	2.221.694
2 Compra de bienes corrientes y de servicios .....	1.508.468
4 Transferencias corrientes .....	128.587
<b>B) Operaciones de capital.</b>	
6 Inversiones reales .....	4.000.000
<b>TOTAL</b> .....	<b>7.858.749</b>

**INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes.**

1 Impuestos directos .....	422.039
2 Impuestos indirectos .....	709.270
3 Tasas y otros ingresos .....	955.000
4 Transferencias corrientes .....	1.506.000
5 Ingresos patrimoniales .....	266.440

**B) Operaciones de capital.**

7 Transferencias de capital .....	4.000.000
-----------------------------------	-----------

**TOTAL** ..... 7.858.749

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Grávalos, a 20 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1237

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

**EDICTO**

1236

El Ayuntamiento de Haro, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1983, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización de las calles:

Torrecilla de Cameros.

Calahorra.

Nájera.

Alfaro

Arnedo.

Cervera del Río Alhama.

Calle F.

Calle M.

Lo que de conformidad con el artículo 41 y siguientes de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Haro, a 19 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1234

**EDICTO**

1235

El Ayuntamiento de Haro, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1983, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la calle Gonzalo de Berceo, segunda fase.

Lo que de conformidad con el artículo 41 y siguientes de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Haro, a 19 de abril de 1983.

1233

**EDICTO**

1255

Por don Julio Martínez de Quel Pérez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar con emplazamiento en Avda. de La Rioja, 25 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, pue-

dan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, 22 de abril de 1983.

El Alcalde,

1263

**AYUNTAMIENTO DE HERCE**

**EDICTO**

1237

Las cuentas generales de los presupuestos ordinario e inversiones, las de administración del patrimonio, las de caudales y las de valores auxiliares e independientes del presupuesto, con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, referidas todas ellas al ejercicio de 1982, se exponen al público durante el plazo de quince días, para examen por toda clase de interesados, conforme se previene en la Ley de Régimen Local.

Durante el expresado plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito cuantas reclamaciones se consideren pertinentes con sujeción a las normas sobre aprobación definitiva de las mismas, establecidas en los mencionados textos legales.

Dado en Herce, a 19 de abril de 1983.

El Alcalde,

1235

**AYUNTAMIENTO DE HERVIAS**

1276

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Hervias a 30 de abril de 1983

El Alcalde,

1274

**AYUNTAMIENTO DE**

**SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

1336

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Electricista, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado al efecto, que es la siguiente:

**Aspirantes admitidos:**

Aceña, Gil, Pedro  
Hernández Blanco, Ignacio  
Ibáñez Andrés, Luis Fermín

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno.

Transcurridos quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, esta relación se convertirá en definitiva, si no se formulare reclamación contra la misma.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de abril de 1983.

El Alcalde,

1336

1335

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de

Ayudante de Fontanería, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado al efecto, que es la siguiente:

**Aspirantes admitidos:**

Blanco García, Angel

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno.

Transcurridos quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, esta relación se convertirá en definitiva, si no se formulare reclamación contra la misma.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de abril de 1983.

El Alcalde,

1334

1334

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de obras, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado al efecto, que es la siguiente:

**Aspirantes admitidos:**

Asenjo Alonso, Faustino.

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno.

Transcurridos quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, esta relación se convertirá en definitiva, si no se formulare reclamación contra la misma.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de abril de 1983.

El Alcalde,

1333

1333

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Policía Municipal, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado al efecto, que es la siguiente:

**Aspirantes admitidos:**

Andrés González, Antonio  
Jorge Herreros, Carmelo  
Sáez de la Maleta Guinea, Demetrio

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno.

Transcurridos quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, esta relación se convertirá en definitiva, si no se formulare reclamación contra la misma.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de abril de 1983.

El Alcalde,

1332

1332

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Encargado de Obras, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado al efecto, que es la siguiente:

**Aspirantes admitidos:**

Iruzola Galarreta, Jesús María  
Lacalle Untoria, Roberto

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno.

Transcurridos quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, esta relación se convertirá en definitiva, si no se formulare reclamación contra la misma.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de abril de 1983.

El Alcalde,

1331

1331

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de jardinería, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado al efecto, que es la siguiente:

**Aspirantes admitidos:**

Cañas Untoria, Nicolás

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno.

Transcurridos quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, esta relación se convertirá en definitiva, si no se formulare reclamación contra la misma.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de abril de 1983.

El Alcalde,

1330

**AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA****EDICTO**

1310

Aprobado por este Ayuntamiento, la imposición de Contribuciones Especiales por beneficio especial, con motivo de la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Santa Coloma (La Rioja) se expone al público el acuerdo de aprobación y expediente por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones por todos los interesados.

Así mismo y por el mismo plazo se expone al público el padrón de todos los contribuyentes sujetos a la expresada contribución.

Santa Coloma, a 5 de abril de 1983.

El Alcalde,

1308

**AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN****ANUNCIO**

1240

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la subasta para la explotación de los Servicios de la Piscina Municipal, que se regirá por el correspondiente pliego de condiciones y en especial por las siguientes:

Tipo de licitación: 40.000 pesetas por cada anualidad.

Duración: Tres años a contar desde el día 20 de junio de 1983.

Fianza provisional: Cuatro por ciento del tipo de licitación.

Fianza definitiva: Seis por ciento del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los 20 días hábiles siguientes al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de las 11 a las 13 horas.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará a las 12 horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones.

Si quedare desierta la subasta, se celebrará segunda subasta el quinto día hábil siguiente, admitiéndose las proposiciones hasta las 13 horas del día hábil anterior.

Modelo de proposición: Don ... de ... de edad..., de estado ... de profesión ... vecino de ... provincia de ... con domicilio en la calle ... y con D.N.I. número ... expedido en ... con fecha ..., enterado del Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la atención de los Servicios de la Piscina Municipal de Valgañón (La Rioja), acepta todas las condicio-

nes que figuran en el mismo y se compromete a la explotación de la misma, ofreciendo la cantidad de ... pts. para cada una de las anualidades.

Valgañón, a 19 de abril de 1983.

El Alcalde,

1238

**AYUNTAMIENTO DE VENTROSA**

1319

Presentada la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, como igualmente las del Presupuesto de Inversiones, correspondientes todas ellas al ejercicio de 1982, y sus liquidaciones correspondientes a los mismos, con sus justificantes y dictámenes; quedan expuestas al público por el plazo de 15 días a los efectos de su examen y puedan formular los reparos y observaciones por escrito, que se consideren pertinentes.

Ventrosa, a 28 de abril de 1983.

El Alcalde,

1317

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA**

1318

Presentada la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, como igualmente las del Presupuesto de Inversiones, correspondientes todas ellas al ejercicio de 1982, y sus liquidaciones correspondientes a los mismos, con sus justificantes y dictámenes; quedan expuestas al público por el plazo de 15 días a los efectos de su examen y puedan formular los reparos y observaciones por escrito, que se consideren pertinentes.

Viniegra de Arriba, a 28 de abril de 1983.

El Alcalde,

1316

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO**

1317

Presentada la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, como igualmente las del Presupuesto de Inversiones, correspondientes todas ellas al ejercicio de 1982, y sus liquidaciones correspondientes a los mismos, con sus justificantes y dictámenes; quedan expuestas al público por el plazo de 15 días a los efectos de su examen y puedan formular los reparos y observaciones por escrito, que se consideren pertinentes.

Viniegra de Abajo, a 28 de abril de 1983.

El Alcalde,

1315

**EDICTO**

1326

Con la debida autorización del ICONA, y previo acuerdo de este Ayuntamiento, el miércoles día 25 de mayo en este Ayuntamiento y dando comienzo a las 12 horas, con intervalos de 15 minutos, para cada subasta, se sacarán a subasta los siguientes aprovechamientos:

**PASTOS**

Monte Cobacho Rubio y Teilo número 59.— Borreguil de Algorta. Campo Luengo, Risa Baila y Narras, para

2.200 lanares, 20 vacunos y 10 mayor. Tasación 222.100 pesetas. Tasas 16.811 pesetas.

Borreguiles de La Matanza, Fuente Villar, Galarde, Collaranzas y Los Pozos, para 1.575 lanares, 30 vacunos y 4 mayor, con 10 cerda. Tasación 129.080 pesetas. Tasas 22.670 pesetas.

Monte Garbey y Umbría número 60. Borregil de La Dehesa Azoquia y Urquijo, para 576 lanares, 50 vacunos y 50 mayor, con 10 cerda. Tasación 95.472 pesetas. Tasas 8.393 pesetas.

Monte Malmaterna número 62. Borreguil de Cebollera, Hoyo Oscuro, Hoyo Bellido y Hoyita y Hochernas, para 2.140 lanares, 25 vacunos y 17 mayor. Tasación 204.766 pesetas. Tasas 16.592 pesetas.

Borreguil de El Pino, Lombollano, Lastra San Millán y Frador, para 1.210 lanares, 25 vacunos, 16 mayor. Tasación 113.320 pesetas. Tasas 16.232 pesetas.

Monte Ninollas número 63. Borreguil de Ninollas, para 350 lanar, 30 vacunos y 50 mayor. Tasación 61.600 pesetas. Tasas 6.239 pesetas.

En cuanto a especies de ganado, pueden reducirse a vacuno o mayor o bien estas a lanar, todos o parte de los borreguiles, de acuerdo con lo autorizado por el ICONA.

La apertura de plicas presentadas, tendrá lugar transcurridos que hayan sido 15 minutos del comienzo de la subasta para cada aprovechamiento.

Igualmente se halla expuesto al Pliego de Condiciones Económico Administrativo, que ha de servir de base para cada aprovechamiento.

Viniegra de Abajo, a 29 de abril de 1983.

El Alcalde,

1325

### MANCOMUNIDAD FORMADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE VILLAVELAYO, CANALES Y MANSILLA DE LA SIERRA

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE CAZA

1189

La Mancomunidad formada por los Ayuntamientos de Villavelayo, Canales y Mansilla de la Sierra, con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA saca a subasta los aprovechamientos de caza que a continuación se relacionan:

Lote número 1.—Compuesto por 6 puestos para la caza de palomas, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de Herradura de los Charcones, por el espacio de tiempo comprendido por la O. G. de Vedas, siendo el precio base de licitación 180.000 pesetas, a razón de 30.000 pesetas por puesto y 18.331 pesetas de tasas.

Lote número 2.—Compuesto por 3 puestos para la caza de palomas, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de Alto de la Rasilla, por el espacio de tiempo comprendido en la O. G. de Vedas, siendo el precio base de licitación 18.000 pesetas, a razón de 6.000 pesetas por puesto y 3.701 pesetas de tasas.

Lote número 3.—Compuesto por 4 puestos para la caza de palomas, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de Pasada Gatón, por el espacio de tiempo comprendido en la O. G. de Vedas, siendo el precio base de licitación 16.000 pesetas, a razón de 4.000 pesetas por puesto y 3.533 pesetas de tasas.

Lote número 4.—Compuesto por 5 puestos para la caza de palomas, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de Collado de la Rasilla, por el espacio de tiempo comprendido en la O. G. de Vedas, siendo el precio base de licitación 30.000 pesetas, a razón de 10.000 pesetas por puesto y 6.389 pesetas de tasas.

Lote número 5.—Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 9 y 10 de junio, acompañando al cazador los guardas de la reserva, siendo el precio base de licitación 50.000 pesetas.

Lote número 6.—Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 9 y 10 de julio, acompañando al cazador los guardas de la reserva, siendo el precio base de licitación 50.000 pesetas.

Lote número 7.—Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 5, 6 y 7 de agosto acompañando al cazador los guardas de la reserva, siendo el precio base de licitación 50.000 pesetas.

Lote número 8.—Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 5, 6 y 7 de agosto, acompañando al cazador los guardas de la reserva siendo el precio base de licitación 50.000 pesetas.

Lote número 9.—Subasta de ocho batidas de jabalí en los polígonos y fechas que se describen a continuación:

Polígono 1 día 16 de octubre.

" 5 día 30 de octubre.

" 4 día 20 de noviembre.

" 2 día 4 de diciembre.

" 17 día 8 de enero.

" 6 día 15 de enero.

" 16 día 29 de enero.

" 17 día 19 de febrero.

El precio base de licitación del referido lote es de 200.000 pesetas, a razón de 32.500 pesetas por batida.

Lote número 10.—Subasta de ocho batidas de jabalí en los polígonos y fechas que se describen a continuación:

Polígono 3 día 16 de octubre.

" 6 día 6 de noviembre.

" 15 día 27 de noviembre.

" 17 día 11 de diciembre.

" 1 día 8 de enero.

" 4 día 29 de enero.

" 5 día 5 de febrero.

" 16 día 12 de febrero.

El precio base de licitación del referido lote es de 260.000 pesetas a razón de 32.500 pesetas por batida.

Lote número 11.—Subasta de ocho batidas de jabalí en los polígonos y fechas que se describen a continuación:

Polígono 2 día 23 de octubre.

" 4 día 6 de noviembre.

" 16 día 20 de noviembre.

" 6 día 18 de diciembre.

" 18 día 15 de enero.

" 3 día 22 de enero.

" 15 día 5 de febrero.

" 1 día 19 de febrero.

El precio de licitación del referido lote es de 260.000 pesetas a razón de 32.500 pesetas por batida.

Lote número 12.—Subasta de siete batidas de jabalí en los polígonos y fechas que se describen a continuación:

Polígono 3 día 30 de octubre.

" 1 día 13 de noviembre.

" 18 día 4 de diciembre.

" 16 día 18 de diciembre.

" 2 día 15 de enero.

" 17 día 22 de enero.

" 2 día 12 de febrero.

El precio base de licitación del referido lote es de 227.500 pesetas a razón de 32.500 pesetas por batida.

Las proposiciones u ofertas se harán en sobre cerrado y reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, acompañando de la declaración jurada de no estar inserto en los artículos 4 y 5 de la Ley de Contratación Municipal y carta de pago de haber efectuado el ingreso del 5 por 100 del valor de la subasta, en concepto de fianza provisio-

nal, que se elevará al 20 por 100 para la adjudicación definitiva, debiendo de ser presentado en la Secretaría del Ayuntamiento de Villavelayo, desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta diez minutos antes de la celebración de la subasta.

La subasta de los citados aprovechamientos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Villavelayo, el domingo día 15 del próximo mes de mayo, siempre que el presente anuncio se encuentre publicado por lo menos con cinco días de antelación a la citada fecha.

Todos los gastos de anunciado, daños en los montes y demás que se originen con motivo de la realización de los citados aprovechamientos, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Si alguno de los lotes subastados quedara desierto por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta diez días hábiles después de la celebración de la primera y otra tercera, cinco días igualmente hábiles después de la celebración de la segunda, en el caso de resultar nuevamente aprovechamientos desiertos.

El Alcalde Presidente de la Mancomunidad,

1177

#### AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

1374

El próximo día 13 de mayo a las 21 horas, en primera convocatoria y a las 21,30 en segunda, tendrán lugar en los locales de la Casa Consistorial, la Junta General de Regantes de este término municipal, perteneciente al tramo segundo del canal de la margen izquierda del río Najerilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Constitución de la Comunidad de Regantes del término municipal de Alesanco, con aguas procedentes del Canal de la margen izquierda del río Najerilla.

2.—Formación de la relación nominal de usuarios con expresión de la superficie regable, correspondiente a cada uno.

3.—Bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.—Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos, y realizar los trámites prescritos en la Orden Ministerial del 13 de febrero de 1968.

5.—Ruegos y preguntas.

Alesanco, a 29 de marzo de 1983.

El Alcalde,

1372

#### AYUNTAMIENTO DE BADARAN

##### ANUNCIO

1356

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Badarán, a 28 de marzo de 1983

El Alcalde,

1355

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

##### EDICTO

1354

Por don Gregorio Díez Sánchez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una explotación de ganado lanar en régimen semiextensivo, construyendo para ello un aprisco, con emplazamiento en término Campo Bajo, Parcela 68, Polígono 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 29 de abril de 1983.

El Alcalde,

1353

#### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

##### EDICTO

1355

Por D. Emilio Torrecilla Cruz, en nombre y representación de Construcciones Torrecilla Ezquiroz, se ha solicitado la instalación de Depósito de Gas Propano para 16 viviendas en esta villa de Cervera del Río Alhama, con emplazamiento en calle General Franco, 63.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 28 de abril de 1983.

El Alcalde,

1354

#### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

##### EDICTO

1302

Por doña Rosalía Nalda Beni, en nombre propio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar con emplazamiento en González Gallarza, 68 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 25 de abril de 1983.

El Alcalde,

1300

## VI. Otros Anuncios

### JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE SAN ASENSIO EDICTO

1262

Don Jesús Angel Gómez García, Presidente de la Junta Municipal de Reclutamiento de San Asensio.

Por la presente hago saber: Que en el término de 15 días comparecerá en esta Junta Municipal el mozo José Gabarri Jiménez, hijo de Juan y María Ramos, nacido en esta localidad el 6 de marzo de 1964, al objeto de hacer la clasificación provisional de dicho mozo.

De no acudir a dicha clasificación provisional sin justificación documentada será declarado prófugo.

San Asensio 30 de marzo de 1983.

El Presidente,

1260

### CAMARA AGRARIA LOCAL DE SAN TORCUATO

1289

Don Fernando Lumbreras Lumbreras, Presidente de la Cámara Agraria Local de San Torcuato, hace saber:

Que el próximo día 23 de mayo del año 1983, a las 21 horas, en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda, tendrá lugar en los locales del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, la Junta General de Regantes de este término municipal, perteneciente al tramo 3.º del canal de la margen izquierda del Río Najerilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Constitución de la Comunidad de Regantes del término municipal de San Torcuato, con aguas procedentes del canal de la margen izquierda del río Najerilla.

2.—Formación de la relación nominal de usuarios con expresión de la superficie regable, correspondiente a cada uno.

3.—Bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.—Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos, y realizar los trámites prescritos en la Orden Ministerial del 13 de febrero de 1968.

5.— Ruegos y preguntas.

San Torcuato, a 21 de abril de 1983.

El Presidente de la Cámara,

1282

### COMUNIDAD DE REGANTES DE CADREITA

1232

En sesión celebrada por la Comunidad de Regantes de Cadreita, el día 8 del actual mes de abril, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Porcentajes a aportar en la cimentación de regadíos, por los linderos y por el Sindicato de Riegos, como complemento del art. 25 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Cadreita (Navarra), de campos de esta Villa y zona de Alfaro (La Rioja), regados con aguas del río Aragón, cuyo texto queda expuesto en las oficinas del Ayuntamiento de esta villa, por un período de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, para cuantos interesados lo deseen, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Cadreita, a 14 de abril de 1983.— El Presidente de la Comunidad de Regantes, Ciriaco Preciado Goñi.

1230

### SUBASTA

1280

Debidamente autorizada por el Consejo de Familia de la incapaz Raquel García Izquierdo, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

URBANA.— Casa sita en la villa de Ventosa (La Rioja) señalada con el número cinco de la calle de Medio Izquierda; consta de planta baja y dos superiores y ocupa una superficie de sesenta y tres metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, Evaristo Garrido y hermanos; por la izquierda, Abdón Nestares; trasera o fondo, Hilario Pérez y frente, calle de su situación.

Corral en la misma calle número diez, que ocupa sesenta y cuatro metros cuadrados y linda: derecha entrando, Luciano Cerdón; izquierda, Elvira Olarte; trasera o fondo, Victoria Marca y frente, calle de su situación.

La subasta se celebrará el día catorce (14) de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio del Tutor D. Ernesto-Roque García Izquierdo, calle Pino y Amorena, 1-3.º.


No se admitirán posturas que no cubran la cantidad de seiscientos mil pesetas, que se ha fijado como valor de la descrita finca.

Logroño, 20 de abril de 1983.

El Tutor,

Ernesto-Roque García Izquierdo

1278

<p><b>EDITA</b> Comunidad Autónoma de La Rioja Redacción y Administración: Vara de Rey, 3</p> <hr/> <p style="text-align: right;">Pesetas</p> <p>Ejemplar ..... 20 Atrasado más de un mes ..... 25 Atrasado más de un año ..... 40 Suscripción año . 1.000 Id. semestre 750 Id. trimestre 500</p>	 <p><b>BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA</b></p> <p>Franqueo Concertado (26/2)</p> <p>Se publica: Martes, Jueves y Sábados</p> <p>Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p>Marqués de Murrieta, 76</p>	<p><b>PRECIO DE INSERCIÓN</b></p> <p>Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.</p> <hr/> <p>La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.</p>
---	---	--